



PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO PARTICIPATIVO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS KIOSCOS DE SERVICIOS

Mesa de trabajo Participativo: Seguimiento a la implementación de los Kioscos de Servicios.

Objetivo General:

Generar una evaluación de los resultados de los kioscos de servicios instalados en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte con la finalidad de reformular o dar continuidad al proyecto en los términos previstos al inicio del proyecto.

Objetivos Específicos:

- ✓ Generar un informe de evaluación de los resultados de los kioscos de servicios instalados en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte. Analizar los formatos e instrumentos por medio de los cuales se levanta la información del funcionamiento y atención en los Kioscos de Servicios;
- ✓ Identificar las situaciones que no han permitido el funcionamiento idóneo de los Kioscos de Servicios, así como las buenas prácticas;
- ✓ Generar una serie de propuestas de soluciones que, de ser atendidas, permitan garantizar su efectivo funcionamiento;
- ✓ Generar una guía de aspectos a considerar en la implementación de los siguientes Kioscos de Servicios por parte de las Instancias relacionadas;
- ✓ Impulsar la coordinación de los actores que conformarán la Mesa de Trabajo Participativo para la generación del Informe de Seguimiento Participativo.

Situación problemática identificada:

Desde la implementación de los Kioscos de Servicios se han presentado diversos hallazgos que merecen ser analizados y evaluados en conjunto para plantear la reformulación del Programa o su confirmación para dar continuidad al proyecto en los términos planteados.

Tipo de Insumo a Generar:

Informe de evaluación y propuesta

Integrantes de la Mesa de Trabajo Participativo:

Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH), Agencia Digital de Innovación Pública, Subsecretaría de Sistema Penitenciario, todas de la Ciudad de México, así como personas especialistas independientes.

Población beneficiada:



24,707 personas privadas de la libertad que al censo de junio de 2020 formaban parte de la población en los Centros de Reinserción, así como sus familiares o personas que las y los visitan.

Justificación:

Las personas privadas de la libertad en centros de reinserción enfrentan restricciones a algunos de sus derechos por haber violado al menos una de las leyes o normas que, se asume, permiten la cohesión social, sin embargo, esa condición no debe de traducirse en la pérdida del goce de los derechos humanos.¹

En ese sentido, desde el Gobierno de la Ciudad de México se ha reconocido que población de la Ciudad de México está conformada también por aquellas personas privadas de la libertad en centros penitenciarios quienes como parte de su proceso de reinserción deben ejercer su derecho a la vinculación con la sociedad y ser partícipes de acciones que lleva a cabo el gobierno para la simplificación de trámites en la prestación de diversos servicios.

Así, el 19 de septiembre de 2019, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México emitió un acuerdo para instruir al a entonces Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos, hoy Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario para la implementación de kioscos de servicios al interior de los Centros de Reinserción a cargo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para brindar acceso tecnológico a las personas privadas de libertad y así facilitarles el acceso a la gestión y aprobación de trámites vinculados con régimen de visitas, solicitudes de estímulos, recompensas, actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y de reubicación de dormitorios, entre otros.²

Lo anterior con fin de ser una herramienta que promueva la eliminación de los obstáculos que, en su caso, existan y limiten el respeto y protección del derecho de las personas privadas de libertad a mantener contacto con el exterior, así como a acceder a estímulos incentivos y otros servicios que se brindan al interior de los Centros de Reinserción de la Ciudad de México, señalando que es necesario establecer mecanismos para garantizar la efectividad en la instalación de los kioscos de servicio, tales como el seguimiento y la evaluación.³

Como parte de dicho mandato, en noviembre de 2019 se instalaron 2 kioscos de servicios en el en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, iniciando con tramites de visitas familiares y actualización del kardex de visita, pero irá incrementando hasta el punto de que las personas privadas

¹ Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021, tomo 5, p. 432

² Acuerdo por el que se Instruye a la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario las Acciones que se Indican para la Implementación de los Kioscos y Tramites Digitales de Servicios en los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 19 de septiembre de 2019.

³ Ídem



de libertad puedan revisar cómo va su proceso penal, pues la visión de este gobierno es garantizar los derechos de todas las personas en esta ciudad.⁴

Se propone convocar a las personas especialistas que intervinieron el Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reinserción y que participaron en la realización del Diagnóstico de las Necesidades de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reinserción, un insumo resultado del trabajo interinstitucional del mencionado Espacio. Lo anterior debido a su experiencia y conocimientos en los derechos del grupo de población señalado, sistema penitenciario, trabajo participativo y aportación técnica y especializada en la creación de insumos anteriormente realizados.

Metodología:

Para la generación de insumo propuesto, se presentan las siguientes 5 fases que en un término de 7 semanas permitirán cumplir con el objetivo señalado.

Fase 1

Preparación

Es necesario contar con una serie de pasos de preparación de la mesa, antes de su aprobación, con el fin de contar con el material que será presentado al Comité y un mapeo de actores, así como de insumos con los que se trabajarán, los mencionados pasos son los siguientes:

- Elaboración de metodología y propuesta de ruta de trabajo;
- Identificación de las personas de especialistas interesadas en participar;
- Identificación de documentos, informes, formatos y material susceptible de analizar;
- Preparación de documentos a presentar en Sesión del Comité.

Fase 2

Inicio de los trabajos

En la segunda fase, se contempla la aprobación de la mesa, metodología y ruta de trabajo por parte del Comité. Una vez hecho lo anterior se convocarán a las y los participantes a la instalación de la mesa en donde se les contextualizará e invitará a tomar compromisos y acuerdos sobre los tiempos y la ruta de trabajo. Los pasos a realizar son los siguientes:

- Presentación al Comité para su aprobación.
- Convocatoria a Instancias Implementadoras y personas de sociedad civil.
- Instalación de la Mesa de Trabajo Participativo, contextualización y socialización de antecedentes, objetivos, servicios prestados, visión a futuro de la implementación de Kioscos, presentación y socialización de los insumos a analizar y toma de compromisos por parte de las personas integrantes.

⁴ Consultado en <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inicia-operacion-de-kioskos-digitales-en-anexo-norte> el 10 de julio de 2020.



Fase 3

Análisis y diálogo

En la presente fase se darán a conocer a las personas integrantes de la mesa, los documentos que han sido generados a partir de la implementación de los dos Kioscos de Servicios en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, por las personas orientadoras y coordinadoras que trabajan con las personas privadas de la libertad en los mencionados Kioscos. El objetivo es analizar dichos documentos a la luz de cada tema que se desea abordar y que formará parte del Informe a entregar como insumo de la mesa, generar el diálogo sobre sus impresiones, comentarios, opiniones expertas haciendo énfasis en el impacto que lo abordado causa al proyecto de Kioscos de Servicios y a los derechos de las personas privadas de libertad. Los pasos que se seguirán son los siguientes:

- Análisis, envío de comentarios y diálogo de los siguientes temas:
 - Resultados, personas atendidas, motivos de atención;
 - Problemáticas reportadas;
 - Informe de actividades realizadas;
 - Formatos utilizados;
 - Buenas y malas prácticas en la implementación.
- Generación de propuestas de solución y recomendaciones.
- Construcción de aspectos a tomar en cuenta en las siguientes implementaciones.

Fase 4

Construcción y retroalimentación

En la presente fase se retomarán los envíos de observaciones, así como los resultados de los diálogos generados por las y los participantes, con el fin de construir un insumo que refleje los temas abordados. Dicho documento será retroalimentado de manera conjunta con el fin de contar con un insumo que será abierto al diálogo, una vez más, obteniendo así el insumo final. Los pasos a seguir son los siguientes:

- Construcción de un documento a partir de las observaciones enviadas y del diálogo generado.
- Presentación y socialización del documento generado.
- Envío de observaciones y propuestas.
- Sistematización de observaciones.
- Socialización de documento retroalimentado. Diálogo final.
- Sistematización de observaciones.
- Presentación del insumo final a las y los participantes.
- Revisiones de estilo, forma y congruencia.

Fase 5

Presentación

Esta fase únicamente será de cierre y presentación del insumo final al Comité.



Ruta de trabajo:

Los tiempos para cumplir con el objetivo y temporalidad señalada, son los siguientes:

Actividad	Responsable	Fecha
Elaboración de metodología y propuesta de ruta de trabajo.	IESIDH	6 al 17 de julio de 2020
Identificación de las personas de sociedad civil propuestas, interesadas en participar.	IESIDH	20 al 24 de julio de 2020
Identificación de documentos, informes, formatos y material susceptible de analizar.	IESIDH	27 al 31 de julio
Preparación de documentos a presentar en Sesión del Comité.	IESIDH	3 al 6 de agosto
Presentación al Comité para su aprobación.	IESIDH	7 de agosto de 2020
Convocatoria a Instancias Implementadoras y personas de sociedad civil.	IESIDH	10 de agosto de 2020
Instalación de la Mesa de Trabajo Participativo.	IESIDH	14 de agosto de 2020
Análisis de los documentos.	Instancias implementadoras y sociedad civil	14 al 20 de agosto
Envío de comentarios.	Instancias implementadoras y sociedad civil	14 al 20 de agosto
Diálogo de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Resultados, personas atendidas, motivos de atención; • Problemáticas reportadas; • Informe de actividades realizadas. 	Instancias implementadoras, sociedad civil e IESIDH	21 de agosto de 2020
Diálogo de los siguientes temas:	Instancias implementadoras, sociedad civil e IESIDH	24 de agosto



<ul style="list-style-type: none">• Formatos utilizados• Buenas y malas prácticas en la implementación.		
Construcción de un documento a partir de las observaciones enviadas y del diálogo generado.	IESIDH	24 al 28 de agosto
Presentación y socialización del documento generado.	IESIDH	31 de agosto
Envío de observaciones y propuestas.	Instancias implementadoras y sociedad civil	Del 31 de agosto y 1 de septiembre
Sistematización de observaciones.	IESIDH	2 al 4 de septiembre
Socialización de documento retroalimentado. Diálogo final.	Instancias implementadoras, sociedad civil e IESIDH	4 de septiembre
Sistematización de observaciones.	IESIDH	7 de septiembre
Presentación del insumo final a las y los participantes.	IESIDH	8 de septiembre
Revisiones de estilo, forma y congruencia.	Instancias implementadoras, sociedad civil e IESIDH	8 y 9 de septiembre
Presentación del insumo final al Comité	Instancias implementadoras, sociedad civil e IESIDH	30 de septiembre de 2020